



## Organizaciones internacionales hacen un llamado a que se evite la entrada al país de 12 delfines capturados en Japón en violación de convenciones y leyes nacionales



David Phillips, director del "Ear Island Institute's International Marine Mammal Project"

David Phillips, director del "Ear Island Institute's International Marine Mammal Project", los ambientalistas y los amantes de los animales, hacen un dramático y urgente llamado a los dominicanos para que eviten la entrada al país de doce delfines, capturados en Taiji, Japón, mediante la "pesca por acorralamiento". Estos mamíferos marinos capturados cruelmente están destinados al delfinario "Ocean World Adventure Park", localizado en la Provincia de Puerto Plata, en la costa Norte de la isla.

En apoyo al llamado, más de cincuenta organizaciones ambientalistas y de protección de animales de todo el mundo, amenazan que llamarán a un boicot a la visitación turística en la República Dominicana si el gobierno permite la entrada de los delfines capturados en Taiji, Japón. Las asociaciones de

ambientalistas y amantes de los animales hicieron la denuncia y la propuesta de penalización al país, a través de Internet donde también se puede ver, en la dirección, de la página web: [www.savejapandolphins.org](http://www.savejapandolphins.org) un video que ilustra la denuncia.

Mientras tanto los ambientalistas dominicanos, enviaron una comunicación al Presidente Leonel Fernández donde les solicitan su atención y apoyo y les explican que Japón captura anualmente para el consumo interno unos 20 mil ejemplares de delfines detallándole la crueldad con que realizan la "pesca por acorralamiento".

Explican que "miembros de la industria de acuarios aprovechan este Macabro escenario y seleccionan algunos ejemplares para la venta a los delfinarios del mundo argumentando que los "salvan" de la muerte. La verdad es que con este comercio se perpetua su matanza ya que un delfín para el mercado alimenticio solo cuesta unos cuantos cientos de dólares mientras que para los espectáculos valen entre los 45 mil y 100 mil dólares.

Asimismo le informan al Presidente Fernández que el problema de los delfines destinados a Ocean World Adventure Park de Puerto Plata está



Estos mamíferos marinos capturados cruelmente están destinados al delfinario "Ocean World Adventure Park",

siendo debatido mundialmente por más de 15 millones de internautas miembros y re-presentantes de los movimientos ambientales y de protección a los animales donde ha surgido la propuesta de boicot a la visitación turística a la República Dominicana.

De igual manera alertan al Presidente “que con la importación de esos delfines se viola la Convención para la Regulación del Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres ( CITES) que exige que el comercio de especies, incluidas en el Apéndice II, donde se encuentra esta especie indica que la captura de los ejemplares se realice luego de tener una evaluación científica de las poblaciones que garanticen su supervivencia, una condición



**Aprovechan este Macabro escenario y seleccionan algunos ejemplares para la venta a los delfinarios del mundo argumentando que los “salvan” de la muerte.**

imposible de observar con esa modalidad de captura”. En la misiva le recuerdan al Presidente que la República Dominicana ha mantenido una posición de protección especial a todos los mamíferos marinos con el establecimiento del “Santuario de Mamíferos Marinos” mas importante del área del Caribe y único por su esencia por lo que se ha

reconocido al país mundialmente. La comunicación con más de 50 instituciones firmantes la encabezan la Academia de Ciencias de la República Dominicana (ACRD), la Sociedad Dominicana para la Prevención de Crueldad a los Animales (SODOPRECA) y la Fundación Dominicana de Estudios Marinos (FUNDEMAR).



**“Ocean World Adventure Park”**

# *Carta al Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández Reyna*

23 de enero, 2007.  
Excelentísimo Señor  
Dr. Leonel Fernández  
Presidente de la República  
Dominicana, Santo Domingo,  
Palacio Nacional,  
Su Despacho

Excelentísimo Señor Presidente:

Los abajo firmantes, representantes institucionales con mas de 15 millones de miembros queremos hacer de su conocimiento un problema que esta siendo debatido mundialmente sobre las capturas de delfines y solicitamos, encarecidamente, su atención y apoyo. Existe en Japón una práctica para la cacería de delfines, mediante la cual se capturan anualmente unos veinte mil ( 20,000 ) ejemplares para la satisfacción de su demanda interna. Esa práctica, conocida como la matanza del delfín japonesa, se denomina como “ pesca por acorralamiento” y consiste en perseguirlos hasta el agotamiento rodeándolos por una gran red llevándolos hasta la costa donde son masacrados en una forma violenta y cruel .

Por otra parte, miembros de la industria de Acuario aprovechan este macabro escenario y seleccionan algunos ejemplares, para la venta a los delfinarios del mundo. Se conoce que en ocasiones, han dirigido personalmente la cacería causando la muerte de cientos de delfines. Argumentan que los han “salvado” de la muerte. La verdad es que con este comercio se perpetúa su matanza. Si los delfinarios dejaran de comprarlos se contribuiría a que esa matanza fuera eliminada. Para tener una idea de este comercio cabe indicar que el valor de un delfín para el mercado alimenticio sólo cuesta unos cuantos cientos de dólares, mientras que los delfines para los espectáculos y Programas de Nado con los Delfines pueden valer entre US\$ 45,000 a US\$100, 000.00.

A través de Internet asociaciones del mundo entero han alertado acerca de que Ocean World Adventure Park ( Puerto Plata, República Dominicana ), está intentando importar doce ( 12 ) delfines de Taiji, Japón. producto de la pesca por acorralamiento. La Coalición ha obtenido una grabación de video ,de calidad televisiva ,que demuestra como fueron seleccionados por representantes de la industria de espectáculos de delfines y los demás fueron descuartizados. Señor Presidente, usted puede observar como sucedió la cruel captura de los 12 delfines. [www.SaveJapanDolphins.org](http://www.SaveJapanDolphins.org)

Como se puede observar la adquisición de delfines producto de esa cruel cacería se constituye en un financiamiento indirecto de la misma, en otras palabras, es un apoyo velado a la matanza anual de estos delfines.

Es importante señalar que con la importación de esos delfines se viola la Convención para la Regulación del Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES) que exige que el comercio de especies, incluidas en el Apéndice II, donde se encuentra esta especie, indica que la captura de los ejemplares se realice luego de tener una evaluación científica de las poblaciones que garantice su supervivencia, una condición imposible de observar con esa modalidad de captura.

La República Dominicana ha mantenido una posición de protección especial a todos los mamíferos marinos con el establecimiento del más importante Santuario de Mamíferos Marinos del área del Caribe y por su esencia, único y por ello se le ha reconocido mundialmente.

Las personalidades e instituciones que suscribimos la presente comunicación solicitamos muy respetuosamente que interponga sus buenos oficios para que se evite la importación de 12 delfines al delfinario de Ocean World Adventure Park procedentes de la pesca por acorralamiento , ofreciendo de esta forma, su apoyo a la abolición de la matanza de delfines más grande del mundo .

Atentamente, le saluda,

Sociedad Dominicana para la Prevención de  
Crueldad a los Animales -  
Academia de Ciencias de la Rep. Dominicana  
Fundación Dominicana de Estudios Marinos, Inc.  
Earth Island Institute - San Francisco, California  
Animal Welfare Institute - Washington, DC  
In Defense of Animals - San Rafael, California

Elsa Nature Conservancy - Tokyo, Japan  
The Marine Connection - UK  
Whale and Dolphin Conservation Society - UK  
Dolphin Project - Miami, Florida

CONTINUA AL DORSO

The Captive Animals' Protection Society - UK  
 North Coast Cetacean Society - Gil Island, Canada  
 Dolphin Spirit Project - Sausalito, San Francisco, California  
 Captive Dolphin Awareness Foundation - Oklahoma City, Oklahoma  
 Animal Protection Institute - Sacramento, California  
 Zoocheck Canada - Toronto, Canada  
 The Massachusetts Animal Rights Coalition - Boston, Mass.  
 Rattle the Cage - Miami, Florida  
 World Whale Police - Seattle, WA.  
 Committee for a Dolphinarium-free Belgium - Brussels, Belgium  
 Conservación de Mamíferos Marinos de México - Mexico City, Mexico  
 Lifeorce Foundation - Vancouver, Canada  
 Lifeorce Ocean Friends - Washington, USA  
 Coalition for no Whales in Captivity - Vancouver, Canada  
 Canadian Marine Environment Protection Society - Vancouver, Canada

Ocean Watch Boaters Association - Vancouver, Canada  
 Blue Voice - St. Augustine, Florida  
 Institute for Environmental Science and Culture - Tokyo, Japan  
 Tursiops ans Compagnie - French Polynesia  
 Pacific Orca Society/OrcaLab - Hanson Island, Canada  
 Orca Network - Greenbank, Washington  
 Voice for Animals Humane Society - Washington, DC  
 Last Chance for Animals - Los Angeles, California  
 Re-Earth - Nassau, Bahamas Islands  
 Advocates for Animal Rights - Nassau, Bahamas Islands  
 Study Group on Mediterranean Cetaceans - France  
 Animal Rights Hawaii - Honolulu, Hawaii  
 Fundacion Altarriba - Barcelona, Spain  
 Animals Asia Foundation - Hong Kong, China  
 Christians for Animals Network - Australia  
 Teyeliz - Mexico  
 Wild Earth Foundation - Argentina  
 Friends of the Earth - Malaysia  
 Linking Individuals for Nature - Hong Kong, China  
 Irish Seal Sanctuary - Ireland

## Leyes y convenios internacionales que protegen la conservación de los delfines

La legislación dominicana, particularmente la Ley General Ambiental 64-00, establece en su articulado medidas muy explícitas para garantizar la conservación, la salud y el bienestar de los animales silvestres como los delfines y más aun, cuando estos están protegidos de manera especial como lo están los delfines en nuestro país. El Artículo 34 de la citada Ley establece el Santuario de Mamíferos Marinos con una protección especial a todos los mamíferos marinos. Por otra parte, el Artículo 175 prohíbe la caza, el maltrato de los animales silvestres, es más, define como delito contra el medio ambiente quien "cace, capture y provoque la muerte de especies declaradas en peligro de extinción o protegidas legalmente". Igualmente el artículo 140 prohíbe el maltrato, la importación, tráfico, comercio y hasta la exhibición. El Protocolo SPAW del Convenio de Cartagena establece medidas más estrictas para la

conservación que la Convención de CITES, al prohibir el comercio, las captura de los delfines y ballenas silvestres (11B). La República Dominicana se adhirió a esta Convención y al Protocolo SPAW años después de haberse adherido a la Convención CITES, por lo que aceptó estas medidas. Pero aun así, la Convención CITES para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas obliga a los gobiernos a tomar medidas que garanticen la salud y el bienestar de especies en cautiverio.



Foto: Cargar cientos de turistas en esa posición, afecta la salud de los delfines

Lic. Idelissa Bonelly Vda. Calventi  
 Presidenta de la Fundación Dominicana de Estudios Marinos, Inc. (FUNDEMAR)

Dr. Nelson Moreno Ceballos  
 Presidente Academia de Ciencias de la República Dominicana



Academia de Ciencias de la República Dominicana

Calle Las Damas 112 Esq. Calle el Conde - Zona Colonial, Santo Domingo, República Dominicana • Tel.: (809) 687-6315, Fax: (809) 685-6443  
 Web: [www.academiadecienciasrd.org](http://www.academiadecienciasrd.org) / Email: [acrd@academiadecienciasrd.org](mailto:acrd@academiadecienciasrd.org)